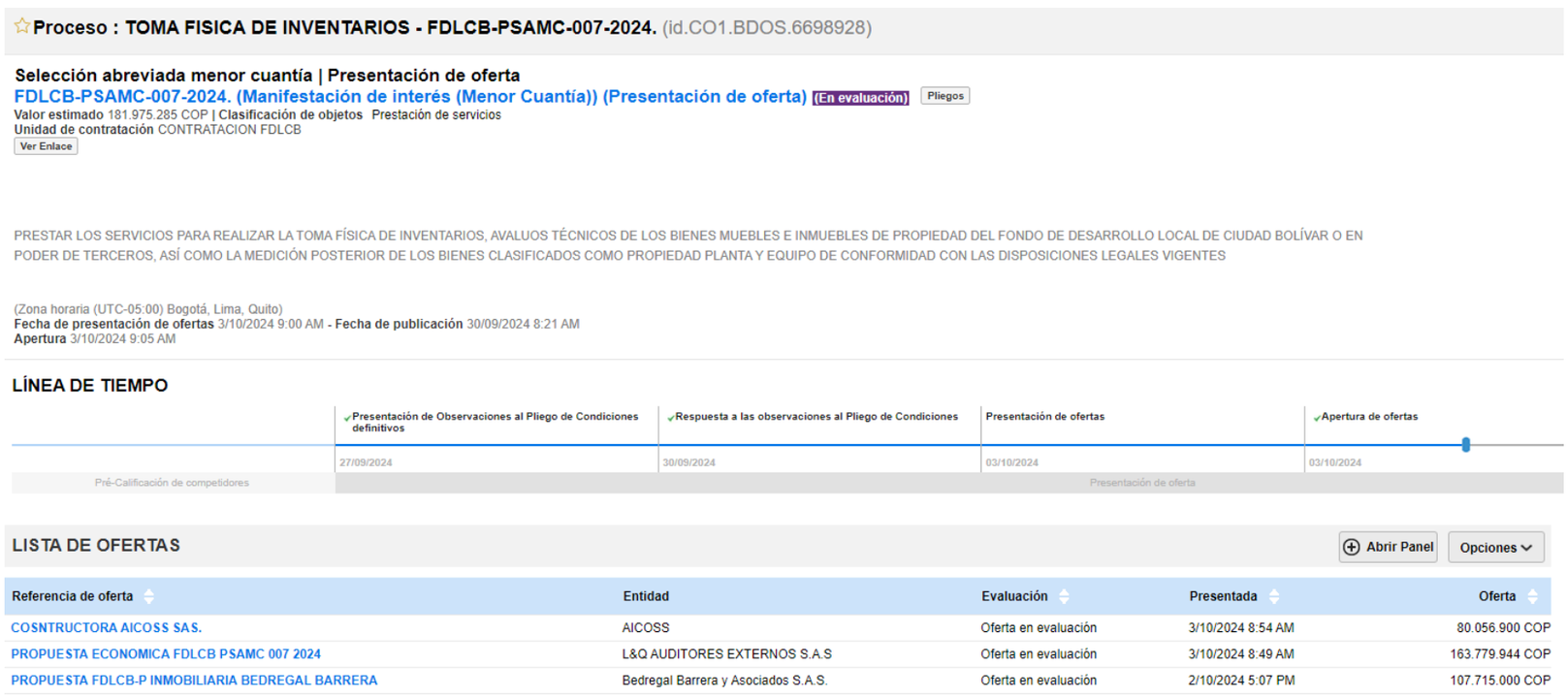
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA NO. FDLCB-SAMC-007-2024

De conformidad con el plazo de verificación de los requisitos habilitantes, se procede a realizar la Evaluación final de requisitos jurídicos habilitantes, del proceso de selección **SELECCIÓN ABREVIADA No. FDLCB-SAMC-007-2024**, cuyo objeto es**: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS, AVALUOS TÉCNICOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR O EN PODER DE TERCEROS, ASÍ COMO LA MEDICIÓN POSTERIOR DE LOS BIENES CLASIFICADOS COMO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES**".**

Que de conformidad con el acta de cierre de presentación de ofertas del día tres (03) de octubre de 2024, a través de la plataforma pública SECOP II, se recibieron y radicaron hasta las 09:00 a.m. las siguientes ofertas:



Proceso : TOMA FISICA DE INVENTARIOS - FDLCB-PSAMC-007-2024. (id.CO1.BDOS.6698928)

Selección abreviada menor cuantía | Presentación de oferta

FDLCB-PSAMC-007-2024. (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta) (En evaluación) Pliegos

Valor estimado 181.975.285 COP | **Clasificación de objetos** Prestación de servicios

Unidad de contratación CONTRATACION FDLCB

Ver Enlace

PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LA TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS, AVALUOS TÉCNICOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR O EN PODER DE TERCEROS, ASÍ COMO LA MEDICIÓN POSTERIOR DE LOS BIENES CLASIFICADOS COMO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 3/10/2024 9:00 AM - **Fecha de publicación** 30/09/2024 8:21 AM
Apertura 3/10/2024 9:05 AM

LÍNEA DE TIEMPO

Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	Apertura de ofertas
27/09/2024	30/09/2024	03/10/2024	03/10/2024
Pré-Calificación de competidores	Presentación de oferta		

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
COSNTRUCTORA AICOSS SAS.	AICOSS	Oferta en evaluación	3/10/2024 8:54 AM	80.056.900 COP
PROPUESTA ECONOMICA FDLCB PSAMC 007 2024	L&Q AUDITORES EXTERNOS S.A.S	Oferta en evaluación	3/10/2024 8:49 AM	163.779.944 COP
PROPUESTA FDLCB-P INMOBILIARIA BEDREGAL BARRERA	Bedregal Barrera y Asociados S.A.S.	Oferta en evaluación	2/10/2024 5:07 PM	107.715.000 COP

VERIFICACIÓN CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Las causales de rechazo de las propuestas establecidas en el documento complementario al pliego de condiciones definitivo son los siguientes:

1. Cuando el proponente no subsane alguno de los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones o subsane fuera del término fijado en el pliego de condiciones, la información o documentación solicitada respecto de un requisito o documento habilitante, en los términos previstos por el artículo 5° de la ley 1882 de 2018.
2. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial del presente proceso de selección, o precios techo establecidos por la entidad en el estudio de mercado o no oferte la totalidad de ítems requeridos por la entidad.
3. Cuando cualquier valor ofertado, luego de ser verificado, corregido y ajustado al peso, sea mayor al 100% del respectivo valor oficial, indicado en este pliego de condiciones; o cuando el Precio Unitario Propuesto para cualquiera de los ítems, corregido y ajustado al peso, sea mayor al 100% del Precio Unitario Oficial fijado.
4. Cuando las razones dadas por el proponente frente a un ofrecimiento presuntamente artificialmente bajo no sean satisfactorias para la Entidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y la guía de Colombia Compra Eficiente o no se allegue el mismo en el término o las condiciones y requerimientos señalados por la entidad.
5. Cuando el proponente, cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las causales de prohibición, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar o presentar propuesta, consagradas en la Constitución Política y la Ley.
6. Cuando se compruebe que un Proponente presenta o participa en más de una Oferta, diferente a alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas. Es decir, un Oferente sólo podrá participar como Persona Natural o como miembro de una Persona Jurídica ALCALDÍA LOCAL DE CIUDA BOLIVAR Versión impresa no controlada, verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos Página 87 de 95 no importando su porcentaje en la empresa, miembro de un Consorcio o Unión Temporal, en este caso será admitida la Propuesta presentada en primer término, eliminándose las demás.
7. Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o cuando la oferta presentada, en alguna parte del contenido no se ajuste a la realidad o se encuentren documentos con su contenido alterado, que impida la valoración objetiva de la propuesta.
8. Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la verificación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
9. Si el Representante Legal de una persona jurídica y/o consorcio y/o unión temporal o persona natural que sea oferente en el presente proceso de selección es Representante Legal y/o pertenece a órganos de dirección de otra persona jurídica y/o Unión Temporal y/o Consorcio que presente oferta en el mismo proceso.
10. Cuando el proponente no aporte junto con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta.
11. Cuando se compruebe colusión o fraude entre los proponentes, que altere la transparencia para la selección objetiva.
12. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones legales vigentes.
13. Cuando el proponente no tenga la capacidad jurídica para presentar la propuesta y/o su objeto social no tenga relación con la presente contratación,
14. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación de la presente Convocatoria.

15. Cuando el término de duración del proponente persona jurídica sea inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, o cuando el término de duración de la persona jurídica integrante del consorcio o unión temporal sea inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
16. Cuando habiendo presentado su oferta bajo la plataforma del SECOP II y siendo un proponente plural, ha presentado su oferta desde la cuenta de uno de sus integrantes.
17. No presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso, o sea presentado sin la suscripción de los integrantes, o no se designe el representante legal en el mismo, o que en el mismo se impongan limitaciones al representante legal y este las exceda, en caso de que hay sido requerido y no subsane.
18. Cuando la propuesta no se hubiere presentado a través del Portal Único de Contratación SECOP II (www.colombiacompra,gov.co) de acuerdo con lo indicado en el Pliego de Condiciones y/o cuando se hubiere presentado después de la fecha y hora exacta señalada en el mismo, excepto cuando se de aplicación al protocolo de indisponibilidad.
19. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación.
20. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República. ALCALDÍA LOCAL DE CIUDA BOLIVAR Versión impresa no controlada, verificar su vigencia en el Listado Maestro de Documentos Página 88 de 95
21. Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
22. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en el pliego de condiciones.
23. Las demás previstas en la Ley y este documento.

Nota 1: El proponente debe tener en cuenta las demás causales establecidas en el presente pliego.
Nota 2: En la aplicación de las causales de rechazo previstas en el presente capítulo y en el pliego de condiciones en general, se tendrá en cuenta lo previsto por el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Decreto 1882 de 2018 del 15 de enero de 2018, que indica que la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos, y que en consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, todo ello teniendo en cuenta igualmente que el oferente no podrá subsanar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de cierre del proceso ni mejorar el contenido de la oferta.

De conformidad a lo establecido en el documento complementario al pliego de condiciones definitivo y sus correspondientes adendas, publicados en la plataforma SECOP II, el Comité Asesor para la evaluación de propuestas, procede a evaluar los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas en el proceso, de la siguiente manera:

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES
ANALISIS DE LA DOCUMENTACION

PROPONENTE 1: INMOBILIARIA BEDREGAL BARRERA
Representado legalmente por DIANA ISABEL MEDINA MONTENEGRO

	CUMPLE		
DOCUMENTO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÒN**
1. PODER	N/A		N/A
2. CARTA DE PRESENTACIÒN DE LA PROPUESTA	**X**		Presenta diligenciado el formato “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA” debidamente suscrito por quien funge como representante legal
3. FOTOCOPIA DE LA CEDULA Y VERIFICACION DE SITUACION MILITAR	**X**		Presenta en documento pdf cedula de ciudadanía de la representante legal de la empresa. Se acredita que cumple.
4. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**X**		N/A
5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÒN LEGAL Y AUTORIZACIÒN	**X**		Aporta el certificado de existencia y representación legal de la empresa, con fecha de expedición 24/09/2024 el proponente CUMPLE
6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	**X**		Conforme al RUP aportado de fecha de expedición 24/09/2024 el proponente CUMPLE.
7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIALES Y PARAFISCALES	**X**		Conforme al documento aportado y debidamente diligenciado por el representante legal de la empresa. Se acredita que cumple.
8. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y ANTECEDENTES JUDICIALES, MEDIDAS CORECTIVAS Y REDAM	**X**		La Entidad procedió a realizar la validación respectiva en los portales destinados para tal fin por los entes de control, el proponente CUMPLE.
9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**		Conforme a la garantía de seriedad de la oferta No. 21-44-101452201 expedida por Seguros del Estado, el proponente CUMPLE.
10. PACTO DE PROBIDAD DE PROPONENTES VEEDURÍA DISTRITAL	**X**		Conforme a los documentos aportados de fecha 02/10/2024 suscrito por la representante legal de la empresa el proponente. Se acredita que cumple.
11. INHABILIDAD ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y LEY 1801 DE 2016	**X**		Conforme a los documentos aportados de fecha 02/10/2024 suscrito por la representante legal de la empresa el proponente. Se acredita que cumple
12. DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA (Ley 1474 de 2011)	**X**		Conforme a los documentos aportados de fecha 02/10/2024 suscrito por la representante legal de la empresa el proponente. Se acredita que cumple

13. PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		Conforme a los documentos aportados de fecha 02/10/2024 suscrito por la representante legal de la empresa el proponente. Se acredita que cumple
14. COMPROMISO ANTICOLUSIÓN	**X**		Conforme a los documentos aportados de fecha 02/10/2024 suscrito por la representante legal de la empresa el proponente. Se acredita que cumple
La propuesta **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.			

PROPONENTE 2: L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S
representado legalmente por JOSE EDISON LOZADA QUINTERO

	CUMPLE		
DOCUMENTO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÒN**
1. PODER	N/A		N/A
2. CARTA DE PRESENTACIÒN DE LA PROPUESTA	**X**		Presenta diligenciado el formato “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA” debidamente suscrito por quien funge como representante legal.
3. FOTOCOPIA DE LA CEDULA Y LIBRETA MILITAR	**X**		Conforme al documento PDF aportado con cédula de ciudadanía y del representante legal, se acredita que cumple.
4. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		N/A
5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÒN LEGAL Y AUTORIZACIÒN	**X**		Conforme al certificado de existencia y representación legal aportado con fecha de expedición 08/10/2024, el proponente CUMPLE
6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	**X**		Conforme al RUP aportado de fecha de expedición 08/09/2024, el proponente CUMPLE.
7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIALES Y PARAFISCALES	**X**		Conforme al documento aportado y debidamente diligenciado por la revisora fiscal, el proponente CUMPLE
8. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y ANTECEDENTES	**X**		La Entidad procedió a realizar la validación respectiva en los portales destinados para tal fin, el proponente CUMPLE.

JUDICIALES			
9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**		Conforme a la garantía de seriedad de la oferta No. 30-44-101059883 expedida por Seguros del Estado S.A, el proponente CUMPLE.
10. PACTO DE PROBIDAD DE PROPONENTES VEEDURÍA DISTRITAL	**X**		Conforme al documento aportado de fecha 03/10/2024 suscrito por la representante legal, el proponente CUMPLE
11. INHABILIDAD ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y LEY 1801 DE 2016	**X**		Conforme al documento aportado de fecha 03/10/2024 suscrito por la representante legal, el proponente CUMPLE.
12. DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA (Ley 1474 de 2011)	**X**		Conforme al documento aportado y suscrito por la representante legal, el proponente CUMPLE.
13. PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		Conforme al documento aportado suscrito por la representante legal, el proponente CUMPLE.
14. COMPROMISO ANTICOLUSIÓN	**X**		Conforme al documento aportado de fecha 03/10/2024 suscrito por la representante legal, el proponente CUMPLE.
La propuesta **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.			

PROPONENTE 3: CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S
Representado legalmente por: DAVID ALEJANDRO SANTIAGO TIBAVIZCO

	CUMPLE		
DOCUMENTO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÒN**
1. PODER	N/A		N/A
2. CARTA DE PRESENTACIÒN DE LA PROPUESTA	**X**		Presenta diligenciado el formato “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA” debidamente suscrito por quien funge como representante legal.
3. FOTOCOPIA DE LA CEDULA Y LIBRETA MILITAR	**X**		Conforme al documento PDF aportado con cédula de ciudadanía y del representante legal, se acredita que cumple.
4. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		N/A
5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÒN	**X**		Conforme al certificado de existencia y representación legal aportado con fecha de expedición 04/09/2024, el

LEGAL Y AUTORIZACIÒN			proponente CUMPLE
6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	**X**		Conforme al RUP aportado de fecha de expedición 10/09/2024, el proponente CUMPLE.
7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIALES Y PARAFISCALES	**X**		Conforme al documento aportado y debidamente diligenciado por el representante legal, el proponente CUMPLE
8. VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		La Entidad procedió a realizar la validación respectiva en los portales destinados para tal fin, el proponente CUMPLE.
9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**X**		Conforme a la garantía de seriedad de la oferta No. 11-44-101236301 expedida por Seguros del Estado S.A, el proponente CUMPLE.
10. PACTO DE PROBIDAD DE PROPONENTES VEEDURÍA DISTRITAL	**X**		Conforme al documento aportado de fecha 03/10/2024 suscrito por la representante legal, el proponente CUMPLE
11. INHABILIDAD ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y LEY 1801 DE 2016	**X**		Conforme al documento aportado de fecha 03/10/2024 suscrito por la representante legal, el proponente CUMPLE.
12. DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA (Ley 1474 de 2011)	**X**		Conforme al documento aportado y suscrito por la representante legal, el proponente CUMPLE.
13. PACTO DE TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		Conforme al documento aportado suscrito por la representante legal, el proponente CUMPLE.
14. COMPROMISO ANTICOLUSIÓN	**X**		Conforme al documento aportado de fecha 03/10/2024 suscrito por la representante legal, el proponente CUMPLE.
La propuesta **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de carácter jurídico.			

Firman en Constancia el Evaluador Juridico

MONICA VIVIANA GARCÍA MENDIETA
CONTRATISTA FDLCB-1000-2024
CAPACIDAD JURÍDICA